



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 901 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 25417/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Soledad Alonso, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como "*Oficial de la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, a partir de la concesión de su licencia sin goce de haberes en el cargo que actualmente ostenta y hasta que finalice la promoción de Mariano Sebastián Irazu*", conforme el Art. 1° de la Res. DG N° 662/15.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



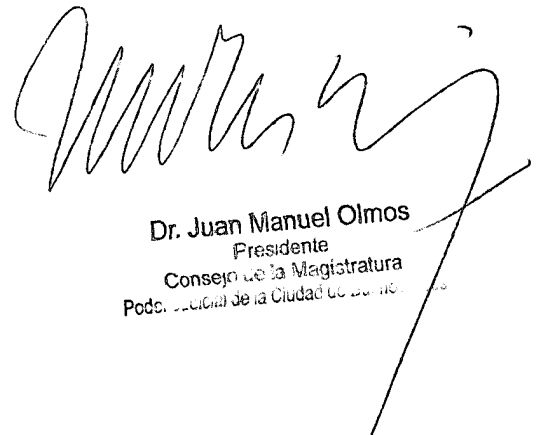
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo conforme el art. 85 del reglamento interno, a la Sra. María Soledad Alonso Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, desde el día de la fecha y hasta que finalice la promoción de Mariano Sebastián Irazu.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Soledad Alonso y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 961/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires